



CENSA

Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MANIZALES

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		Página 2 de 37 FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA

PRESENTACION

ACUERDO DE DIRECCIÓN

Actualización y difusión del PEI

1. COMPONENTE INSTITUCIONAL

1.1. Identificación de la Institución

1.2. Aspecto Teleológico

1.3. Marco Legal

2. COMPONENTE TÉCNICO

2.1. Denominaciones y programas ofertados en cada Sede

2.2. Diseños Curriculares. Ver Anexos

2.2.1. Técnico LABORAL EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO

2.2.2. Técnico LABORAL EN MERCADEO Y VENTAS

2.2.3. Técnico LABORAL EN PROCEDIMIENTOS CONTABLES

2.2.4. Técnico LABORAL SECRETARIADO GERENCIAL

2.2.5. Técnico LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

2.2.7. Técnico LABORAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

2.2.8. Técnico LABORAL EN ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

2.2.9. Técnico LABORAL ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. Organigrama de la institución

3.2. Número, perfil y manual de funciones requerido de los cargos administrativos de la institución

3.3. Criterios de ingreso para el personal directivo, administrativo, modalidad de contratación

3.4. Perfiles generales

3.5. Capacidad total de estudiantes de la institución

3.6. Reglamento o manual de convivencia de los estudiantes

3.7. Personal docente específico para el desarrollo del programa

3.8. Autoevaluación institucional

3.9. Políticas de autoevaluación

3.10. Comité de autoevaluación

3.11. Tiempos para realizar la autoevaluación

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 3 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

3.12. Instrumentos de autoevaluación donde da cuenta de la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y de los demás aspectos necesarios para su mejoramiento y actualización

3.13. Libros reglamentarios

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SEDE DE MANIZALES

5. RECURSOS ESPECÍFICOS

5.1. Características y ubicación de las aulas y talleres donde se desarrolla el programa

5.2. Materiales de apoyo didácticos, ayudas educativas y audiovisuales

5.3. Recursos bibliográficos, técnicos y tecnológicos

6. COMPONENTE FINANCIERO

7. INFRAESTRUCTURA

7.1. Descripción de la planta física

7.2. Número de aulas previstas

7.3. Inventario de materiales y equipos y herramientas

8. COMPONENTE LEGAL

8.1. Licencia de construcción

8.2. Certificado de libertad o contrato de arrendamiento

8.3. Certificación sanitaria

8.4. Norma de seguridad

8.5. Certificado de existencia y representación legal

8.6. Registro mercantil

9. COMPONENTE COMUNITARIO

10. CICLOS PROPEDEUTICOS

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS

12. RELACIÓN DE ANEXOS

13. BIBLIOGRAFÍA

14. FORMATO DE PROYECCIÓN FINANCIERA

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 4 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

PRESENTACION

En este documento se presentan los lineamientos que el Proyecto Educativo Institucional - PEI propone como ejes de direccionamiento general para el desarrollo institucional y el proceso de consolidación de la calidad de la educación con excelencia académica en **CENSA** Manizales.

Los planteamientos consignados en este documento constituyen un horizonte y un marco de referencia desde el cual se avanzará en el proceso de estructuración organizacional; estos contenidos tienen como fin dinamizar y orientar todas las actividades académicas que soportan la institución.

La elaboración de este Proyecto Educativo Integral, incluye los diferentes aspectos que permitirán a la Institución dar respuesta a las necesidades expresadas por la sociedad; e integrar sus diferentes sedes bajo una misma filosofía y alcance; en él se presentan, además de la historia, misión, visión, principios y criterios institucionales, los referentes de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en la modalidad presencial; apuesta a los ejes, políticas y estrategias institucionales, al igual que el modelo pedagógico; todos ellos con el objetivo de fortalecer nuestros pilares educativos.

En la actualidad **CENSA** cuenta con los medios tecnológicos para desarrollar en sus educandos las competencias requeridas por el sector público y sector privado, contribuyendo así a disminuir las inequidades sociales. Es por lo anterior que pretendemos con nuestra propuesta educativa llegar a aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

CENSA soportado bajo su Proyecto Educativo Institucional, tiene como reto el proceso de cualificación y acreditación que exige la nueva normativa y las nuevas condiciones del entorno, como la internacionalización de la educación, entre otras.

El Proyecto Educativo Institucional es un proceso principalmente académico, de carácter permanente, participativo y generalizado, cuya riqueza de resultados depende del aporte de todos y cada uno de los miembros de la comunidad institucional, en la medida en que sea apropiado y expresado en la cotidianidad de la vida de la institución.

Presentamos a la Comunidad Académica el Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA para su conocimiento como guía orientadora de nuestro deber ser educativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 5 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

ACUERDO DE DIRECCIÓN
(0036 del 20 de octubre de 2014)

Por el cual se reestructura el Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos. El Consejo Directivo del Centro de Sistemas de Antioquia, **CENSA** en uso de sus facultades y
CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA se elaboró siguiendo las políticas institucionales y los requerimientos de ley;

Que de acuerdo con la evolución del contexto institucional se requiere reestructurar en algunos apartes el Proyecto Educativo Institucional;

Que la actualización del PEI se realizó con la participación de la Comunidad educativa y el Consejo Académico;

Que el Consejo Directivo, una vez analizada la reestructuración presentada por el Consejo Académico;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Reestructurar el Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia, **CENSA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar los programas Técnico Laborales que hacen parte constitutiva y fundamental del PEI.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

ALBERT CORREDOR
Presidente

CARMEN EUGENIA NAVIA BERMEO
Directora Académica

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 6 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Actualización y Difusión del PEI

El Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia, será sometido a procesos de revisión anuales y a procesos de actualización cada vez que la normatividad en educación y los objetivos institucionales así lo requieran.

La revisión del PEI estará a cargo del Consejo Directivo y se entregará para la respectiva revisión y aprobación a la Coordinación Académica.

Para garantizar la participación de la comunidad académica en el proceso de actualización del PEI, se establece el siguiente procedimiento:

- 1) El Consejo Directivo inicia el proceso de actualización del PEI, a convocatoria de la Dirección Académica y define el cronograma que será desarrollado en función de este proceso.
- 2) Finalizada la primera etapa de actualización, la Dirección Académica remite a cada Proceso y a cada sede la porción del PEI actualizado que le es pertinente para su revisión y realimentación. Los Procesos remitirán a la Dirección Académica sus aportes, dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso de revisión y actualización.
- 3) Una vez cerrada la fase de aportes de los Procesos, Planeación Académica procederá a analizar y aprobar los aportes enviados para sistematizarlos en el PEI de acuerdo a su pertinencia, calidad y oportunidad.
- 4) Consolidado el PEI con los aportes internos, se procederá a la publicación del mismo en la página web de la institución, acompañado de los siguientes elementos:
 - a) Una invitación pública, suficientemente difundida en página web y redes sociales institucionales en la que se convoque a los estudiantes, docentes y egresados a participar activamente en el proceso de actualización del PEI. Esta invitación debe indicar de manera expresa la fecha límite para recepción de aportes e incluir el hipervínculo directo al micro sitio en el que se centralizará el proceso.
 - b) Un instructivo que indique a los estudiantes, docentes y egresados la forma como pueden realizar aportes para la actualización del PEI.
 - c) El formulario que haya sido diseñado para la recolección de los aportes que habrán de realizar los estudiantes y docentes.
- 5) Cerrado el proceso de recepción de aportes externos (no procesos), Planeación Académica procederá a analizar los aportes enviados para sistematizarlos en el PEI de acuerdo a su pertinencia, calidad y oportunidad, para elaborar el documento final que será presentado ante los diferentes procesos de la Institución.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 7 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

6) Finalizado el proceso de divulgación, participación y consolidación del documento final de actualización del PEI, la Dirección Académica invitará a sesión de Consejo Académico para la socialización, de modo que se emane acta de reunión en la que se solicite al Consejo Académico la aprobación y adopción del mismo. La Dirección académica presentará ante el Consejo Académico el documento final de actualización del PEI, para su revisión y aprobación

1. COMPONENTE INSTITUCIONAL

1.1. Identificación de la Institución

DENOMINACIÓN INSTITUCIONAL	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA	
NATURALEZA JURÍDICA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA SAS	
SIGLA	CENSA SAS	
DIRECCIÓN	Cra 23 No 45-25 Av Santander	
TELÉFONO	881 00 93	
CORREO ELECTRÓNICO	censamanizales@hotmail.com presidencia@censa.edu.co comunicaciones@censa.edu.co	
PAGINA WEB	www.censa.edu.co	
REPRESENTANTE LEGAL	Albert Corredor Gómez	
	C.C. N° 72.160.581 de Barranquilla	
DIRECTOR GENERAL - PRESIDENTE	Albert Corredor Gómez	
	C.C. N° 72.160.581 de Barranquilla	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO MANIZALES	Luis Mauricio Vélez Cano	
	C.C 98550691 de Envigado (Ant)	

1.2. Aspectos teleológicos

Visión

En el año 2015 CENSA será reconocida en la sociedad como la mejor institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social, a nivel nacional y con extensión a nivel internacional.

Misión

El centro de sistemas de Antioquia CENSA es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que ofrece programas de formación que contribuyen al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad, fortaleciendo las competencias de nuestros estudiantes para que se vinculen al mercado laboral como empleados o empresarios con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, y que se adapten a las condiciones y exigencias del mercado regional, nacional e internacional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 8 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

Objetivo General

Brindar un servicio educativo integral que permita formar hombres y mujeres con sentido de servicios a la comunidad, integrales, éticos y con mentalidad competitiva, productiva y abierta a los cambios y necesidades del entorno económico y social de nuestras regiones.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los estudiantes en los diferentes programas que ofrece la institución, en el campo laboral con las competencias requeridas en el sector socio económico de cada región y que les permita mejorar su calidad de vida.
- Orientar el fortalecimiento de las competencias de la comunidad a través de los programas de formación
- Formar técnicos laborales con gran sentido de competitividad y responsabilidad social.
- Ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social tanto a nivel nacional como internacional
- Diseñar programas de educación que se ajusten a las exigencias del sector productivo y del entorno económico- social de cada región.
- Responder a las necesidades de cobertura y calidad en la educación que requieren nuestros jóvenes de tal manera que les permita alcanzar un desarrollo social y económico.
- Aumentar la cobertura educativa a nivel nacional bajo los criterios de igualdad y calidad promoviendo la educación integral en las poblaciones de menores recursos y a la población trabajadora con limitadas oportunidades de acceso a la educación.
- Fomentar el sentido emprendedor de nuestros estudiantes para que desarrollen proyectos empresariales de utilidad para cada una de sus regiones y que les permita hacer parte del sector empresarial de su localidad o región.
- Fortalecer la Organización Educativa Internacional a nivel administrativo y financiero.
- Crear espacios curriculares que se centren en la formación para el trabajo, las buenas prácticas profesionales, la responsabilidad social.
- Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica y analítica, mediante una metodología adecuada a cada programa, contribuyendo así a la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas empresariales de la región.
- Formar un técnico idóneo que responda a las necesidades del mundo cambiante, con altos niveles de productividad, competitividad y desarrollo humano.
- Desarrollar áreas de formación que le permitan al estudiante desempeñar un rol como ser social concreto, un investigador social, pensador, reflexivo, analítico, crítico, creativo, para construir y producir investigación social de su propia realidad.
- Acompañar y facilitar a cada persona vinculada a la institución para que elabore y consolide sus proyectos de vida, los derechos humanos y el reto permanente por la

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 9 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

superación individual de acuerdo con las posibilidades y limitaciones que el entorno social, académico y laboral está en capacidad de ofrecerles.

- Propiciar un ambiente de estudio, fundamentado en el respeto a la vida, los derechos humanos y el reto permanente por la superación individual e institucional, a la luz de la ética y la honestidad.

Metas Institucionales

1. Mejorar integralmente la calidad de vida del egresado
2. Mantener un Sistema de Gestión de la Calidad que cumpla con todas las necesidades de la Institución.
3. Orientar el fortalecimiento de las competencias de la comunidad a través de los programas de formación
4. Formar técnicos laborales con gran sentido de competitividad y responsabilidad social.
5. Ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social tanto a nivel nacional como internacional.

VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La educación es fundamentalmente normativa como integradora de la cultura en las distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida, todo lo cual no puede transcurrir al margen de la dimensión ética que es el momento último de la cultura humana universal.

Educar es formar el carácter (de acuerdo a la definición griega), para formar ese carácter es necesario inculcar unos valores que no pueden ser sólo éticos, sino también estéticos, sociales, académicos, profesionales, económicos y políticos.

CENSA se compromete con aquellos valores que permiten continuar formando el carácter más auténticamente humano, con el objetivo fundamental de formar seres humanos que no renuncian a ninguna de sus dimensiones.

Valores Censa

Es el CENSA el agente encargado de formar personas con valores, además de cualidades académicas y competencias laborales específicas, quienes serán los garantes del ejercicio de los derechos fundamentales en cada sociedad.

En lo que sigue, se describen los valores por los cuales se opta institucionalmente.

Igualdad: Es el derecho según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para desarrollar y ejercitar sus potencialidades a nivel individual y colectivo, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 10 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Libertad: Es el derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente (autodeterminación) acerca de lo que se quiera hacer, lo que se quiera ser, y como quiera desarrollarse; está mediada por situaciones y normas que expresan el acuerdo colectivo, sin que ello implique lesionar la integridad física, psicológica o espiritual de las personas.

La equidad. Como la disposición institucional de otorgar un trato libre de sesgos y favoritismos, y las mismas oportunidades a todos los miembros de la comunidad educativa sin desmedro del reconocimiento de sus méritos o particularidades.

El respeto por la diferencia. Como parte de la aceptación de la diversidad propia de lo humano que no puede constituirse en razón de división o polarización. Las diferencias étnicas, religiosas, políticas o ideológicas deben ser elementos de enriquecimiento cultural o académico para cualquier grupo o comunidad que las albergue.

El pluralismo. Como reconocimiento y respeto por la diversidad de doctrinas, ideas, credos, razas, géneros y características socio-culturales que enriquecen, fortalecen y facilitan la democracia y el respeto por la dignidad humana.

Democracia. Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva en busca de un interés o un bien común, que garantice la autonomía, la libertad, la equidad y el derecho a la participación.

Participación. Es la base del ejercicio pleno de la democracia dentro de la comunidad. En el ejercicio de las libertades debe considerarse:

La corresponsabilidad o responsabilidad crítica. También llamada la responsabilidad ética, como la capacidad de responder a los valores que queremos preservar y mantener. Es la manera de decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o mediatas de las acciones, formas comunicativas o las tareas. La comunidad educativa debe decidir y actuar de manera que las implicaciones que provoque sean constructivas, pacifistas, de calidad y oportunas. La ética de la responsabilidad tiene especial importancia cuando está en juego el futuro de mucha gente y, en especial, gente en formación. No basta asumir teóricamente unos valores, no basta tenerlos como punto de referencia de la vida privada. Educar es una responsabilidad pública que es lo mismo que decir responsabilidad compartida o corresponsabilidad.

Todos los valores de los que se ha venido hablando son aspectos, del valor central de la justicia. La justicia es actualmente, el eje de las teorías éticas. Sobre ella se establece lo que algunos filósofos denominan la ética de mínimos. En CENSA el valor de la justicia se define:

Justicia: Valor referido a la promoción, protección, defensa del bien de todas las personas. Justicia significa igualdad y libertad, pero ser justo también es ser tolerante, pacífico y reconocer la dignidad fundamental de cualquier vida humana. La justicia procura la felicidad colectiva, esto

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 11 de 37
		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

es los requisitos colectivos necesarios para que cada individuo pueda ocuparse de buscar su felicidad particular. Dentro del concepto de libertad e igualdad expuesto, el valor de la justicia se basa en tres elementos fundamentales: la libertad igual para todos, la igualdad de oportunidades, y, el principio de la diferencia según el cual la distribución de los bienes básicos

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 12 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

debe hacerse de forma tal que favorezca a quienes más lo necesitan. La justicia implica establecer acuerdos, consensos y normas que garanticen el cumplimiento del bien general por encima del bien particular. Quienes participen en tales acuerdos, se comprometen a cumplirlos y crean instituciones socialmente constituidas que reconocen su cabal cumplimiento o la sanción a su transgresión.

Dignidad humana. Valor inalienable e intrínseco del ser humano que implica respeto, reconocimiento, tolerancia y un modo de comportarse que enaltece su condición de persona y ciudadano.

Solidaridad. Disposición especial y permanente de manifestar activamente el compromiso, el apoyo y la cooperación con las personas, y/o los ideales en situaciones de dificultad, necesidad y/o bienestar.

Es el espacio reservado a la participación individual en las tareas colectivas de signo democrático. Son las actitudes de corresponsabilidad frente a los problemas que deben afectarnos a todos porque son de toda la sociedad.

Respeto por la vida. Actitud personal y colectiva hacia la conservación, mejoramiento y protección de las diversas formas de existencia (las personas, el clima organizacional, el medio ambiente, la comunidad, y el ecosistema social en general).

El deber de vivir en paz. La paz es un deber ético comprensible e irrenunciable. Puesto que tenemos la capacidad de entender la necesidad de que exista una voluntad común de vivir pacíficamente, la paz es un deber porque la vida es un derecho de todos los humanos. El compromiso institucional con la paz ha de tener una viva participación radical: intentar poner fin a la violencia estructural que se muestre en múltiples formas dentro de la sociedad y que vuelve violentas a las personas.

Principios Censa

CENSA entiende por principio una regla o código de conducta que permea la vida estudiantil. El conjunto de principios se constituye de esta forma, en la ética que gobierna la conducta del individuo o la colectividad.

Por tanto, el quehacer de cada una de las dependencias y acciones de la Institución se guiará por los siguientes principios:

Integridad. Se manifiesta en el actuar permanente de las personas en concordancia con los valores que orientan la educación y el desarrollo humano.

Honestidad. Actuar consciente e intencionalmente de manera veraz conforme a los valores institucionales, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. nivel institucional se refleja en relaciones y acciones que generan confianza y credibilidad

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		Página 13 de 37 FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

interna y externamente. Se hace énfasis en la honestidad intelectual necesaria en todos los ámbitos de la actividad institucional.

Lealtad. Es el cumplimiento de deberes y acciones con fidelidad, honor y buena voluntad.

Confianza. El respeto y la credibilidad establecidos a partir del principio de buena fe indispensable para el buen ejercicio de la vida en comunidad.

Autonomía. Se asume como el ejercicio de la libertad individual y colectiva, manifiesta en el libre ejercicio de las ideas, de las acciones y las decisiones, en el uso de los recursos intelectuales, así como el ejercicio de la autogestión y autocontrol responsable, en concordancia con las normas que rigen el ethos social y con nuestra Constitución Nacional.

La autonomía cumple el propósito de situar a CENSA más allá de los enfrentamientos civiles y políticos.

Crítica. Es el espacio intersubjetivo de reflexión permanente que converge al diálogo, al debate, al juicio, al ejercicio autónomo y libre de la expresión y al disenso a partir de los cuales se fortalece y recrea la acción institucional.

Autocrítica. Proceso reflexivo individual o colectivo sobre lo que se hace o ejerce con el ánimo de identificar los campos susceptibles de mejoramiento y cualificación personal e institucional. En la esfera institucional la autocrítica se manifiesta en actividades como los procesos periódicos de evaluación y autoevaluación, y el compromiso con la calidad, la excelencia y mecanismos de mejoramiento continuo.

Participación. Corresponde al nivel de compromiso y sentimiento de pertenencia hacia la Institución que va más allá de las obligaciones impuestas por la organización, los niveles de responsabilidad, de acción y de autoridad que cada persona o instancia debe realizar atendiendo y resolviendo oportunamente las tareas o problemáticas que le competen. Implica la construcción del conjunto de actividades, de proyectos comunes y valores compartidos que conforman todos los aspectos de la voluntad de vivir juntos.

Cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural y asociativa, lo que implica tener en claro sus derechos y deberes, y su necesidad de desarrollar las actividades en equipo.

Objetivos Estratégicos De Calidad

1. Mejorar integralmente la calidad de vida del estudiante
2. Lograr la mejora continua de un sistema de gestión de calidad que cumpla con todas las necesidades de la institución
3. Fortalecimiento de las competencias de la comunidad a través de los programas de formación
4. Formar técnicos laborales con gran sentido de competitividad y responsabilidad social.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 14 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

5. Evolucionar en infraestructura tecnológica dando cubrimiento a las necesidades de la comunidad educativa
6. Ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social tanto a nivel nacional como internacional

POLÍTICA DE CALIDAD

El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA se compromete a ofrecer programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad, con un sistema de gestión de calidad que cumpla con todos los requisitos y necesidades de la organización y que esté en continuo mejoramiento, orientado al fortalecimiento de las competencias de nuestra comunidad, con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, con el fin de ofrecer un servicio educativo con mayor inclusión social, a nivel nacional y con extensión a nivel internacional.

POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Administrativas

- Dirigir, coordinar y evaluar la gestión de las dependencias a cargo de la Dirección administrativa y Financiera.
- Coordinar y promover la adopción de métodos y sistemas que hagan más eficiente la gestión administrativa
- Fortalecer la estructura financiera y administrativa de la institución para que responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad académica y contribuya significativamente al cumplimiento de los objetivos Institucionales, mediante una gestión administrativa moderna y ágil.
- Fortalecer la capacidad administrativa, la productividad institucional, el desarrollo del talento humano y el desarrollo físico planificado que garanticen el cumplimiento de los procesos misionales con calidad.
- Proveer los recursos necesarios para adelantar los proyectos Institucionales
- Fortalecer la estructura financiera de la Institución, mediante el crecimiento de sus ingresos, la racionalización de los gastos y la disminución de sus pasivos.
- Velar por la correcta administración de los recursos financieros.
- Apoyar el desarrollo tecnológico y el crecimiento planeado de la institución.

Financieras

De los ingresos:

- Los recursos de la institución se destinan única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto social.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 15 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

- El incremento anual en los derechos pecuniarios se realizará de acuerdo con los
- Parámetros fijados por el Ministerio de Educación Departamental y Municipal para los casos en que aplique
- Programar, ejecutar y efectuar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos de manera eficiente y bajo los principios y la normatividad institucional.
- Administrar y custodiar los recursos financieros de la institución de manera eficiente, segura y eficaz.
- Todo estudiante debe cancelar el 100% del valor de la matrícula exceptuando convenios o descuentos acordados y reglamentados.
- La Institución establecerá convenios y alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones financieras que promuevan el ingreso y permanencia de los estudiantes.

De los gastos.

- La institución definirá en su presupuesto anual las apropiaciones correspondientes
- para el desarrollo de la investigación, bienestar, egresados, extensión y proyección social, la adquisición, renovación, mantenimiento y actualización de medios educativos, la capacitación de su personal académico y administrativo y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su misión, tomando como base los lineamientos legales en esta materia.
- Todo gasto, inversión o transferencia debe estar debidamente soportado y ser
- autorizado de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- La institución fomenta el mejoramiento de su flujo de caja a través del establecimiento de plazos y negociaciones con los proveedores.
- Se priorizará el cumplimiento oportuno y cabal de las obligaciones con el sector
- bancario y el Estado.
- Los bienes raíces y demás activos en general de CENSA deben estar
- permanentemente inventariados y actualizados con miras a garantizar su valor

RESEÑA HISTÓRICA

El 29 de agosto de 2001 nació la idea de la creación del CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA, CENSA en el municipio de Medellín - Antioquia, con el firme propósito de ofrecer educación de calidad a bajos costos, para las personas que no tenían la posibilidad de acceder al sistema educativo del país.

El 31 de octubre de 2001 se constituyó la sociedad denominada —CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA LTDA. En la escritura pública de constitución figuran como socios Albert Corredor Gómez, Carlos Javier Bustamante Gaviria y Nicolás Gutiérrez Sánchez.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 16 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

La comunidad estudiantil de CENSA está conformada por personas en su gran mayoría de estratos 1, 2 y 3 que por su condición social y económica, resultados en pruebas ICFES, obligaciones familiares que no les permiten dedicar su tiempo completo al estudio, entre otros factores, eran barreras que impedían que esta población accediera al sistema educativo; por esta razón CENSA se convierte en una alternativa importante por su calidad en el servicio, por los bajos costos y la flexibilidad de horarios para cursar los diferentes programas técnicos ofertados por la institución; dignificando el servicio educativo para este sector tan vulnerable de la sociedad.

Desde su apertura CENSA ha replicado su proyecto educativo llegando a diez municipios en el Departamento de Antioquia: Bello, Itagüí, Caldas, Rionegro, Barbosa, El Peñol, Yarumal, Cauca, Segovia. En tres ciudades a nivel nacional: Bogotá, Manizales y Montería, y en el ámbito internacional tiene sedes en Orlando y Miami, Costa Rica, Mendoza – Argentina; constituyéndose como la única Institución Educativa Colombiana con sedes en Estados Unidos, Argentina y Costa Rica.

Como parte de este proyecto nacen también en la Ciudad de Medellín la Fundación Educativa CENSA Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante, con bachillerato semi escolarizado y en Barranquilla, Medellín y Montería la Corporación Universitaria Americana, Institución de Educación Superior que ofrece los pregrados de Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Derecho, Negocios internacionales y Contaduría Pública y Escuela de posgrados ; forman así la OEI Organización Educativa Integral.

Nace también el Centro de Idiomas con el fin de ofrecer mejores oportunidades para el aprendizaje de idiomas, con docentes nativos de lenguas extranjeras y metodologías diferentes y únicas en nuestro país.

CENSA no se ha enfocado solamente a impulsar buenos empleados, basándose en el conocimiento. La institución ha pretendido siempre que sus estudiantes se proyecten en la vida y lleguen a ser empresarios, que generen ingresos y nuevos empleos, por esta razón cuenta con el Centro de Innovación y Emprendimiento CIE.

Por decisión autónoma, en CENSA los estudiantes aportan casi el 30 por ciento de lo autorizado por los entes de control. Sin embargo, puede ofrecer la mejor oportunidad de educación, con la más alta calidad. Casi \$300.000`000.000 (trescientos mil millones de pesos) han sido exonerados a estudiantes entre los años 2002 y 2011.

CENSA en Colombia ha sido certificada por entidades nacionales e internacionales como el SENA, que registra programas para la aplicación de la Ley de Aprendizices; en calidad Bureau Veritas e ICONTEC como la más alta certificación para las instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Igualmente CENSA está Certificado en Responsabilidad Social Empresarial de Fenalco Solidario.

En su proceso de planeación estratégica CENSA definió estructurar su Sistema de Gestión de la Calidad con base en la norma ISO 9001:2008 pero teniendo en cuenta el cambiante mercado

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 17 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

y las exigencias del sector, decidió también implementar las Normas Técnicas Colombianas para instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:
NTC 5581: Programas de formación para el trabajo. Requisitos.

La institución le apunta a la internacionalización como eje fundamental del desarrollo del país y por esto ha logrado 22 convenios con instituciones educativas en todo el mundo, para brindar a la comunidad posibilidades de movilidad e intercambio cultural, académico e investigativo. CENSA tiene una política clara de reinversión social. Para el año 2012, la institución reinvertió en un 200% sus utilidades y esto se ve reflejado en el crecimiento y mejoramiento continuo.

CENSA sueña con convertirse en la red de educación más importante del mundo y para esto se proyecta la apertura de nuevas sedes en Perú, Panama, Italia, Canadá y Estados Unidos; generar nuevas opciones de convenios y relaciones internacionales y seguir aportando al DESARROLLO SOCIAL.

31 de Agosto de 2012 CENSA, deja de ser LTDA y se transforma en S.A.S.

ENFOQUE INSTITUCIONAL

La sociedad de hoy en día, nos exige como Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, educar integralmente a nuestros técnicos laborales por competencias, con conocimientos y actitudes que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional, mediante procesos de investigación, solución de problemas, trabajo independiente e interacción con el sector público y el sector privado, propiciando a nuestra comunidad educativa el impulso necesario para generar alternativas laborales que los dignifique en su medio social.

CENSA, se ha comprometido cada día en formar ciudadanos democráticos, líderes, que se eduquen bajo principios éticos y morales sólidos, que sean capaces de contribuir al avance de cada región del país y que sean conscientes de la importancia del respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia sí mismos.

Nuestra comunidad estudiantil se compromete sin excepción alguna a crear cada día un ambiente educativo excelente, en el que se posibilite de manera eficiente el desarrollo del ser y de la comunidad en general, basada en los valores morales y principios éticos, que favorezcan una convivencia sana y responsable, donde cada uno de ellos adquiera la capacidad crítica pero con bases constructivas y con argumentos razonables, que se posea un alto sentido de responsabilidad por el cuidado preventivo de la salud y del medio ambiente, la independencia de pensamiento y la proyección social.

Los programas del centro de sistemas de Antioquia **CENSA**, y sus diseños curriculares se elaboran como estrategias de aprendizaje, que permitan una educación integral, aquella que promulgamos desde nuestros objetivos y reafirmamos con nuestra Misión.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 18 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Estos diseños son desarrollados bajo las normas de competencias laborales, y le adicionamos un alto contenido pedagógico y de tecnología, porque reconocemos que vivimos en un mundo y una sociedad cambiante, donde nuestros estudiantes deben estar atentos a los cambios y motivados a ellos.

CENSA es una institución abierta a las tendencias educativas contemporáneas que se centran en el estudiante visto como un ser lleno de posibilidades, de desarrollo y crecimiento personal, con fortalezas y limitaciones, pero que facultamos cada día a la excelencia, potencializando en ellos sus habilidades, madurez y desarrollo, para lograr esa excelencia competitiva propia de los técnicos laborales.

Direccionamiento Estratégico

El proceso histórico de la construcción del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, logra en principio reafirmar la necesidad de preservar toda acción tendiente a contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad, por lo que sus prioridades se establecen sobre dos pilares fundamentales: la formación de personal altamente calificados y la construcción de espacios que propicien el aprendizaje y la construcción de conocimiento y el establecimiento de mecanismos que posibiliten la igualdad de oportunidades, la democratización del conocimiento, el liderazgo educativo y la identificación de escenarios para la construcción de un mejor país.

El primero, procura la realización intrínseca del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA definiendo una parte importante de su ser y quehacer. El segundo, da sentido a su razón de ser como institución inserta en una sociedad, brindando su concurso para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo cultural, social y económico del país.

Uno y otro procuran contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas en un contexto de pluralismo y diversidad cultural. También contribuyen a proteger y consolidar los valores de la sociedad y mejorar la educación en todos los niveles. Este marco de referencia evidencia la relación entre el quehacer de la institución, el mandato Constitucional y las principales tendencias internacionales en educación y desarrollo, y permite formular su misión y visión.

Políticas Generales

1. El P.E.I determinará las acciones y aplicará la normatividad vigente en torno a la armonía académica.
2. El Centro de Sistemas de Antioquia, en su educación por competencias, bajo un sistema flexible y la inclusión social, desarrollará su misión y visión.
3. **CENSA** promoverá un clima organizacional, funciones de docencia y proyección social.
4. **CENSA**, establecerá convenios de articulación con la educación media y superior, convenios de cooperación, convenios de práctica y todos los necesarios para el desarrollo estudiantil, además de los de bienestar.
5. La Institución deberá hacer efectivo el desarrollo del P.E.I.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 19 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

1.3. Marco Legal.

El Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA acoge la normativa de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en Colombia.

- Constitución Política de 1991, artículo 68
- Ley 115 del 08 de febrero de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación
- Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia,
- Ley 1064 del 26 de junio de 2006, que dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Ley 1014 del 26 de enero de 2006: Fomento a la Cultura del Emprendimiento.
- Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009, que deroga al Decreto 2888 de 2007, que reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 20 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

- Circular Normativa 075 del 28 de abril de 2008, que establece el procedimiento para la obtención de licencia de funcionamiento y registro de programas de las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano
- Decreto 3870 del 02 de noviembre de 2006, que reglamenta la organización y función de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en el área de idiomas y establece las condiciones mínimas de calidad
- Decreto 2020 del 16 de junio de 2006, que organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo
- Decreto 3756 del 30 de septiembre de 2009 que modifica el artículo 4 del Decreto 2020 de 2006 y dicta otras disposiciones referentes a la certificación de calidad de la formación para el trabajo.
- Documento 6 del Ministerio de Educación Nacional: Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias.
- Documento 7 del Ministerio de Educación Nacional: Aplicación de las normas técnicas colombianas para la certificación de calidad de instituciones y programas de formación para el trabajo
- Guía 29 del Ministerio de Educación Nacional: Verificación de las Condiciones Básicas para la Creación, Funcionamiento y Registro de los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Conpes 109,
- Política Pública Nacional de Primera Infancia
- Ley 1620, Ley antibullying
- Ley 789 de 2002, por el cual se rige
- Documentos emitidos por las Mesas Sectoriales y la Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO
- Normas de calidad ISO 9000 Y 9001
- Norma Técnica de Calidad NTC-5555 (Norma de Calidad de Instituciones), NTC-5581 (Norma de Calidad de Programas), NTC-5580 (Norma de Calidad de Idiomas),

2. COMPONENTE TÉCNICO

2.1. Denominaciones y programas ofertados en la sede de Manizales

El Centro de Sistemas de Antioquia Censa, en su proyección de crecimiento y fortalecimiento en cada región de la Educación para el trabajo y desarrollo humano, presenta los programas que se ofertan con sus denominaciones y normas de competencia.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 21 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

CENSA				
NUEVAS DENOMINACIONES DE PROGRAMAS				
N°	DENOMINACIONES ANTERIORES	DENOMINACIONES NUEVAS A SOLICITAR	NCL	CAMPO OCUPACIONAL
1	ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES	Técnico LABORAL EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES	220501007 - 220501006 - 220501034	2281
2	CONTABILIDAD	Técnico LABORAL EN PROCEDIMIENTOS CONTABLES	210301019 - 210301020	1331
3	DISEÑO GRAFICO DIGITAL	Técnico LABORAL EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO	291301050 - 291301052 - 220501038	5241
4	ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	Técnico LABORAL EN ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	220501001 - 220501002 - 220501004 - 220501005	2281
5	GESTIÓN EMPRESARIAL SISTEMATIZADA	Técnico LABORAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	210301019 - 210601002 - 260101002 - 210601003 - 210601011	1341
6	MERCADEO	Técnico LABORAL EN MERCADEO Y VENTAS	260101001 - 260101002	6311
7	NA	Técnico LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	230101177 - 230101179	6372
8	SECRETARIADO EJECUTIVO	Técnico LABORAL SECRETARIADO GERENCIAL	210301019 - 210601010 - 210601001 - 210602001 - 250601001	1311

2.2. Diseños Curriculares (Componente Técnico)

Ver ruta documental: DVD: Componente Técnico y Diseños Curriculares

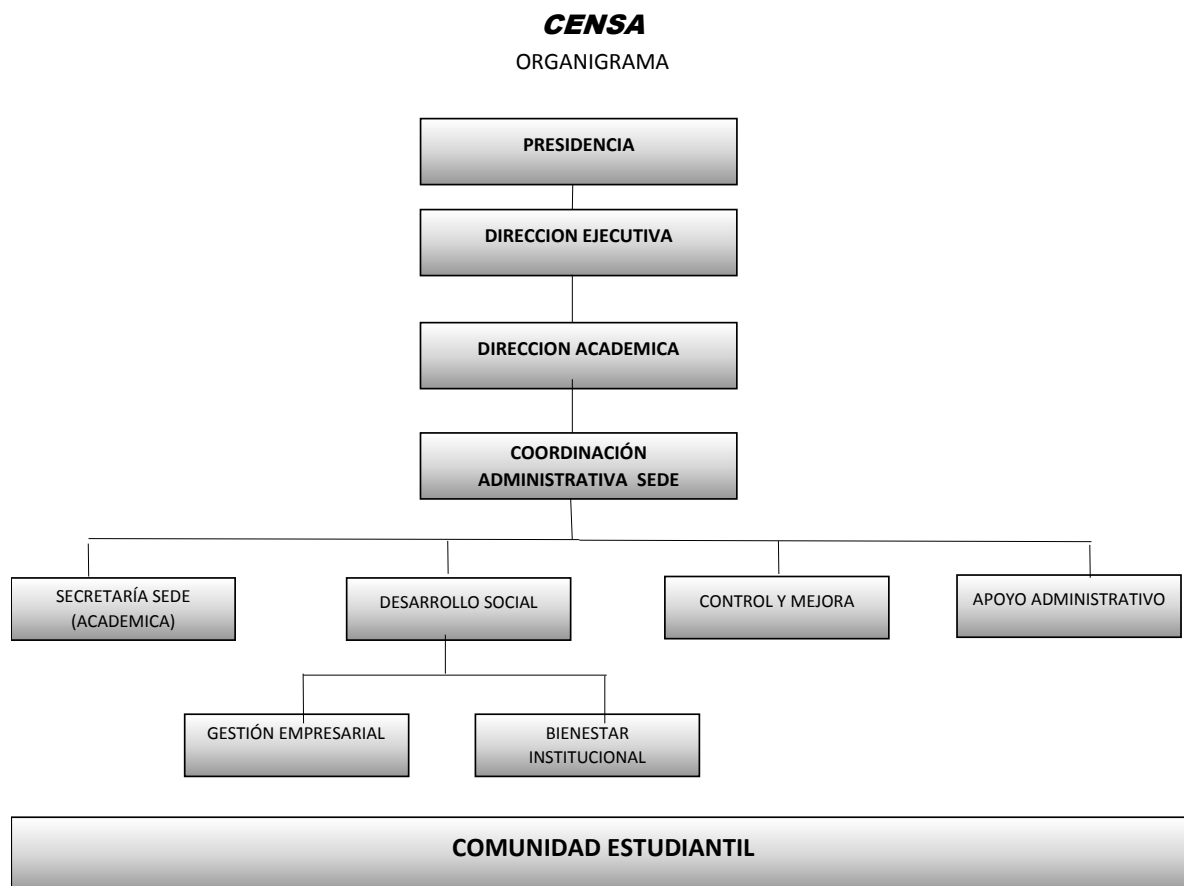
Se presenta el contenido de los diseños curriculares de cada programa respondiendo a la norma de la siguiente manera. Ver carpeta de Diseños Curriculares

- Denominación del programa
- Objetivos del programa
- Descripción del perfil de ingreso - Mecanismos de Admisión
- Descripción de las competencias
- Justificación del programa
- Plan de estudios
- Identificación de los contenidos básicos de formación
- Organización de las actividades de formación por bimestre, trimestre o niveles según el caso
- Desarrollo de los contenidos de formación
- Estrategia metodológica

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 22 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. Organigrama Institucional



3.2. Número, perfil y manual de funciones requerido de los cargos administrativos de la institución

CENSA se fortalece con personal idóneo que permita cumplir y desarrollar tareas y funciones que se requieren para prestar una atención integral a nuestra comunidad estudiantil en su proceso formativo, se presenta al personal administrativo que participa activamente en el cumplimiento de nuestra misión, adicional sus roles y funciones asignadas.

Ver ruta documental **DVD Personal Administrativo _ Perfiles Funciones**, donde se encontrara el detalle de funciones y roles según organigrama establecido.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 23 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

				CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA													
				CENSA MANIZALES													
				RELACION PERSONAL ADMINSTRATIVO													
SEDE	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL ACADEMICO	CARGO	ROLES FUNCIONALES						EXPERIENCIA	DEDICACION (HORARIO)			TIPO DE VINCULACION			CERTIFICADO LABORAL
				COORDINACION ADMINISTRATIVA SEDE	SECRETARIA ACADEMICA	CONTROL Y MEJORA	GESTION EMPRESARIAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	APOYO ADMINISTRATIVO		TC	MT	H	TI	TD	PS	
MANIZALES	LUIS MAURICIO VELEZ CANO	TECNOLOGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	X		X	X	X		COORDINADOR ADMINISTRATIVO: 2 AÑOS , DOCENTE PROGRAMA TIC: 3AÑOS , TUTOR: 5 AÑOS Y 5 MESES, DECOENTE EN CATEDRA: 3 AÑOS	X				X		SI
MANIZALES	JUAN GABRIEL GALVIS DIAZ	TECNICO Y TECNOLOGO	COORDINADOR ACADEMICO			X		X		8 MESES	X			X			SI
MANIZALES	CAROLINA LOPEZ PEREZ	TECNICO	SECRETARIA DE LA SEDE		X		X			6 AÑOS	X			X			SI
MANIZALES	NESTOR ALONSO NAVARRO PADILLA	ACTUALMENTE TECNICO	APOYO ADMINISTRATIVO						X	6 AÑOS	X			X			SI

3.3. Criterios de ingreso para el personal directivo, administrativo, modalidad de contratación

Ver Personal Administrativo _ Perfiles Funciones

3.4. Perfiles generales

Personal de formadores requeridos para el desarrollo del programa tutor, facilitador, instructor o formador

El Tutor

Es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.

Él es un servidor comprometido con el conocimiento y con la solución de los problemas sociales que, con criterios de excelencia académica y en el marco de la autonomía educativa, participa en la prestación de un servicio cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

El tutor tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes. Con el ejemplo transmite valores universales: curiosidad intelectual, que le permite expandir el conocimiento por la propia búsqueda e investigación; respeto por los demás, expresado en la disposición para escucharlos y comprender sus puntos de vista; capacidad para manifestar el desacuerdo con otros mediante la argumentación en insaciable búsqueda y construcción de la verdad en espacios de libertad e igualdad; y la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, condición social, cultural y concepciones políticas, por lo tanto el tutor debe poseer:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 24 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

- Conciencia de la responsabilidad que asume y de la trascendencia de su tarea pedagógica.
- Capacidad investigativa y de superación personal constante
- Capacidad de aceptación de sí mismo y de sus alumnos.
- Equilibrio, ponderación e igualdad de ánimo.
- Dignidad y seguridad en cuanto es líder, es guía, organizador y motor del grupo y modelo de identificación.
- Capacidad de sacrificio constancia y optimismo.
- Solidaridad y cooperación.
- Trabajo, laboriosidad y diligente generosidad.
- Humildad y sencillez.
- Lealtad con los alumnos, los compañeros y la institución.

El tutor debe de poseer las siguientes capacidades:

- Alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia con el programa y la institución misma.
- Conocimientos y manejo de las TIC y de las TAE
- Conocimientos académicos en el área que le permitan desempeñarse con un alto grado de eficiencia comunicativa.
- Capacidad para desarrollar clases dinámicas y motivantes.
- Pensamiento global.
- Dominio de grupo.
- Deseo de superación constante, deben estar en disposición de capacitación continua con el fin de mejorar la prestación de sus servicios.
- Liderazgo con el fin de tomar decisiones acertadas tanto dentro como fuera del aula de clase.
- Flexibilidad para realizar cambios en su práctica pedagógica en beneficio de sus estudiantes.
- Debe ser analítico y capaz de encontrar soluciones ante las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes.
- Capacidad de investigación de su propio quehacer.
- Tener formación pedagógica

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 25 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

Estudiante

El estudiante del **CENSA**, tiene las siguientes características:

- Poseer alto sentido de pertenencia y de identidad con la institución
- Acata de la normatividad institucional
- Hábil en la solución de problemas
- La disciplina en el trabajo y en el quehacer diario académico, personal y social
- Su interés y motivación permanente por su crecimiento personal, a través de la formación integral
- Permanente deseo de superación
- Capaz de identificar problemas y proponer soluciones
- Respetuoso por la dignidad humana, los deberes y derechos
- Creativo e innovador, con vocación de líder, espíritu crítico para analizar autónomamente los problemas del entorno
- Se adapta a nuevas situaciones.
- Libre pensador y con capacidad crítica
- Solidario y líder
- Emprendedor y creativo

Egresado

Es aquella persona que ha concluido su plan de estudio y obtenido el certificado de competencias en el programa que cursó.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 27 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

El Proyecto Educativo Institucional considera la auto evaluación institucional como un proceso permanente con el fin de mantener una institución de calidad, flexible y pertinente
Se presenta el formato de autoevaluación, el procedimiento, su aplicación, y los resultados.

Ver Anexo. Ruta documental, DVD_Evaluación y mejoramiento continuo_Autoevaluación

3.13. Libros reglamentarios

Los libros y registros reglamentarios que se tienen estipulados como archivos públicos de acuerdo a la normativa vigente son los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional
- Libros de actas de reunión
- Libro de matriculas
- Libro de validaciones
- Libro de actas de graduación.
- Libro de registro de diplomas.
- Libro de reconocimiento de saberes y valoración de competencias definitivas.
- Libros contables.

Todos los libros y registros aquí adoptados, pueden presentarse en medios y aplicaciones electrónicas o virtuales, cumpliendo con los requisitos de seguridad, perdurabilidad y de reproducción, su uso y diligenciamiento se encuentra detallado en cada proceso al que pertenece.

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SEDE MANIZALES

Identificación

DENOMINACIÓN INSTITUCIONAL	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA
NATURALEZA JURÍDICA	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA SAS
SIGLA	CENSA SAS
DIRECCIÓN	Cra 23 No 45-25 Av Santander
TELÉFONO	881 00 93
CORREO ELECTRÓNICO	censamanizales@hotmail.com presidencia@censa.edu.co comunicaciones@censa.edu.co
PAGINA WEB	www.censa.edu.co
REPRESENTANTE LEGAL	Albert Corredor Gómez
C.C. N° 72.160.581 de Barranquilla	
DIRECTOR GENERAL - PRESIDENTE	Albert Corredor Gómez

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 28 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

C.C. N° 72.160.581 de Barranquilla	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO MANIZALES	Luis Mauricio Vélez Cano
C.C 98550691 de Envigado (Ant)	

JUSTIFICACIÓN

La finalidad del **CENSA** es formar seres humanos con principios morales y éticos que sean útiles a la construcción de una sociedad más incluyente y participativa, donde se valoren los aprendizajes adquiridos y se materialicen en soluciones laborales, bien sean mediante la vinculación laboral formal o mediante la puesta en marcha de ideas emprendedoras que sirvan de apoyo en el desarrollo social de su comunidad y medio externo que lo rodea.

Nuestro objetivo es ser una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que permita el acceso a las clases menos favorecidas de la comunidad. Delimitando las fases del proceso metodológico e impulsando el desarrollo tecnológico sostenible, con sentido de compromiso social, para encontrar soluciones sencillas a problemas complejos de la región, como son el desempleo, y el bajo nivel económico de la población en general.

CENSA MANIZALES se ha distinguido por ofrecer programas a nivel técnico laboral en la modalidad Presencial buscando así contribuir al desarrollo regional de las comunidades. Afrontando un gran compromiso de trabajo, de los estamentos administrativos y tutores, en la búsqueda constante de la excelencia académica para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.

Los programas de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano bajo la modalidad presencial y que se ofrecen tienen metas enmarcadas en la creación y construcción de pensamientos creativos e innovadores, que le permitirán al individuo compartir en un grupo social con la base de un entrenamiento hacia el empleo. El estudiante tendrá clara la formación técnica laboral con características humanas y talentos de ubicación de un nuevo estatus cultural.

La formación de CENSA es integral, con preparación de hombres eficaces y competentes en el campo laboral, líderes de una sociedad y partícipes de actividades educativas que aporten al desarrollo productivo de los sectores económico, social y cultural del municipio, el departamento, el país y el mundo entero.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 29 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

CENSA se convierte en actor de primera línea en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “**Manizales, Gobierno en la calle**” que en uno de sus objetivos educativos más concretamente en el Capítulo II Componente programático en el punto 1.1 Educación a la letra dice” **La educación es sin duda, elemento fundamental para lograr un óptimo desarrollo, tanto para los individuos como para las regiones, como pilar primordial para cerrar brechas y avanzar hacia el futuro. Es base para la generación de seguridad, cultura, deporte, hábitos y estilos de vida que favorecen el desarrollo integral como fundamento del progreso basado en conocimiento**”.

Considerando lo anteriormente expuesto Censa ofrece la formación de Técnicos Labores en Gestión Empresarial, Técnicos Laborales en Contabilidad, Técnicos Laborales en Secretariado Ejecutivo, Técnicos Laborales en Mercadeo y Técnicos Laborales en Ensamble y mantenimiento de computadores, Técnicos Laborales en Análisis y Programación de computadores y Técnicos Laborales en Diseño Gráfico Digital que contribuyan con sus conocimientos, habilidades y destrezas al desarrollo de los diferentes sectores productivos concentrados en la localidad y los Municipios cercanos. A continuación se relacionan las empresas con las cuales Censa articula el componente práctico de la formación de sus estudiantes y que ofrecen oportunidades laborales a nuestros egresados.

Alcohólicos Anónimos
 Best Computer Center
 Centro de Impresiones y comunicaciones Ciber Copy
 Centro de Recepción de Menores
 Cooperativa de trabajo Asociado Cooperamos
 Cooservicios en liquidación
 Ecoink
 Editorial la patria S.A
 Foto Digital
 Impresiones Panorama
 Inspección Uno de policía Irra.
 Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas
 Corporación para el desarrollo de Caldas
 Estrategias publicitarias
 Hogar infantil Versalles
 Mercaldas
 Segar S.A
 J2Racing
 Máxima Publicidad
 NBA asesores
 Relkomex S.A
 Skynet computadores

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 30 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Mabe.
Colegio San Luis Gonzaga
Almacen el Pintor
Instituto para la ciencia
Tribunal Administrativo Manizales
Postobon
Organización Néstor Buitrago
Sena
Alcandia De Manizales

Atendiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo **2014-2018 “UN PAÍS SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE OPORTUNIDADES PARA TODOS; UN PAÍS EMPRENDEDOR Y CON PLENO EMPLEO Y UN PAÍS SIN MIEDO, SIN GUERRA Y EN PAZ”**, que establece el emprendimiento como una oportunidad de convertir ideas en productos y servicios y a su vez en empresas, CENSA incluye, igualmente, dentro de su marco legal y como uno de sus pilares formativos la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

El primer paso al conocimiento lo ha dado el gobierno mediante la Agenda de Conectividad, y la empresa privada también incursiona en este campo, presionada por la necesidad de sobrevivir en un momento de cambios acelerados participando en redes y comunidades como los clúster a nivel regional que son una estrategia de desarrollo que permite construir tejido empresarial por medio de la conformación de redes de negocios y la identificación de oportunidades de mercado, En la actualidad la primera Comunidad conformada en Antioquia y Colombia, está compuesta por seis Clúster estratégicos:

Clúster Energía Eléctrica
Clúster Textil/Confección, Diseño y Moda
Clúster Construcción
Clúster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones
Clúster Salud
Clúster tecnología, información y comunicación

La implementación y puesta en marcha de la Comunidad Clúster alrededor de las actividades económicas con mayor potencial , se convierte en la herramienta para fortalecer el desarrollo regional, que sólo es posible con la integración de todos los sectores empresariales, educativos y gubernamentales.

El sistema empresarial moderno, con el actual avance tecnológico, exige a las empresas un enfoque real que responda con asertividad en competitividad del mercado en general, por ello las empresas están vinculando técnicos que cumplan con estas exigencias, que satisfagan las necesidades del momento y en cumplimiento de los objetivos trazados por el MEN y las políticas establecidas en el plan decenal de educación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 31 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

5. RECURSOS ESPECÍFICOS

- 5.1. Características y ubicación de las aulas y talleres donde se desarrolla el programa**
- 5.2. Materiales de apoyo didácticos, ayudas educativas y audiovisuales**
- 5.3. Recursos bibliográficos, técnicos y tecnológicos**

Los recursos específicos para el desarrollo de cada programa se encuentran detallados en anexo, **Ruta documental DVD_ Información específica Sede _ Recursos Específicos**

6. COMPONENTE FINANCIERO

Ver Proyección financiera

Ruta documental en DVD _ Proyección Financiera

7. INFRAESTRUCTURA

- 7.1. Descripción de la planta física**
- 7.2. Número de aulas previstas**
- 7.3. Inventario de materiales y equipos y herramientas**

Ver Información en DVD

Ruta documental, DVD_ Información Especifica Sede_ Recursos Específicos

8. COMPONENTE LEGAL

- 8.1. Licencia de construcción**
- 8.2. Certificado de libertad o contrato de arrendamiento**
- 8.3. Certificación sanitaria**
- 8.4. Norma de seguridad**
- 8.5. Certificado de existencia y representación legal**
- 8.6. Registro mercantil.**

Ver Información en Ruta documental, DVD: Información Específica _Documentación Legal

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 32 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

9. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente comunitario de CENSA, tiene la finalidad de fortalecer la relación entre los procesos de aprendizaje del estudiante y la comunidad, facilitando la integración en todas las actividades de carácter cultural, social, artística y tecnológica que dinamizan la moral, el nivel espiritual, el componente científico y la tecnología como un mecanismo de influencia positiva. Representa la estructura social de nuestro Proyecto Educativo Institucional que tiene como base principal la interacción social y como fin específico la formación integral y complementaria.

Es una estrategia fundamental en la institución porque desata la proyección social en un ámbito local, regional, departamental y nacional. El componente comunitario hace posible el desarrollo de la personalidad y facilita la realización individual y colectiva como miembros activos de una sociedad

El PEI de CENSA concibe el proceso educativo como una formación integral en permanente adecuación, actualización, mejora y construcción a través de la actuación de la comunidad interna y externa.

CENSA, involucra dentro de su proceso de formación de técnicos laborales por competencia, no solo a la comunidad académica sino también al entorno laboral a través de seguimientos al sector económico, empresarial que surgen del análisis de los estudios realizados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales y encuestas directas con empresarios realizadas por el Proceso de Desarrollo Social que buscan establecer la pertinencia de los perfiles ocupacionales de los programas que hacen parte del portafolio de servicios de CENSA.

EXTENSIÓN ACADÉMICA

CENSA, concibe la Formación integral no solo como la adquisición de conocimientos técnicos, sino como la capacidad que poseen las personas para desenvolverse en el Mundo actual, la sociedad y su comunidad; por ello pretende responder a las necesidades de las personas, grupos e instituciones ofreciendo Seminarios, diplomados, talleres, cursos complementarios como herramientas que conlleven a la pertinencia académica.

CENSA dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la Región, genera una dinámica con el diseño de proyectos que le permiten ofrecer a los habitantes diferentes propuestas para adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.

Política

Ofrecer educación continuada que responda a las necesidades sociales de personas y organizaciones

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 33 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Estrategias

- Diseñar programas que le permitan a la ciudadanía mantener o mejorar sus competencias ciudadanas y las laborales generales y específicas.
- Establecer convenios con el sector productivo y los grupos sociales para el aprestamiento de las personas vinculadas a tales organizaciones y la comunidad en general

EDUCACIÓN CONTINUA

La Educación Continua (EC) es una modalidad educativa dirigida a satisfacer las necesidades de actualización o perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y prácticas que contribuye a lograr una mejor inserción y desempeño laboral de los egresados, permitiendo una expansión de servicios y un punto importante para favorecer la vinculación entre la Institución y la sociedad.

Así pues, un propósito de la educación continua es capacitar a las personas para que puedan ser lo más competentes posible en el desempeño de sus funciones, y está dirigida a personas con formación técnica o laboral que requieren no sólo de conocimientos teóricos o prácticos, sino de actitudes, hábitos y aptitudes para mejorar el desempeño de su trabajo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 34 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Bienestar Institucional busca brindar a la comunidad en general, acciones que estén dirigidas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la población de CENSA, desde la atención con calidad en las diferentes dimensiones que componen al ser humano, por medio de servicios ofrecidos en las áreas de salud, deporte y cultura; garantizando de esta manera espacios de socialización para el desarrollo humano.

Su objetivo es proporcionar a la comunidad institucional espacios de capacitación, formación y esparcimiento como oportunidad de crecimiento y apoyo al desarrollo y crecimiento de la población docente, administrativa y estudiantil de CENSA, a través de espacios que contribuyan a mejorar la salud física y mental, la relación con el entorno y su calidad de vida, bajo el principio del Desarrollo Social.

Bienestar Institucional ofrece los siguientes servicios:

SALUD

Con programas de promoción y prevención a través de:

- ☐ Actividades promovidas y orientadas desde la alcaldía de Manizales bajo el proyecto de “Universidades saludables”

CULTURA Con:

- ☐ Jornadas culturales
- ☐ Celebraciones de fechas especiales.

DEPORTE Y RECREACIÓN

- Torneos internos.
- Espacios de esparcimiento y desarrollo de actividad física.

VIDA INSTITUCIONAL

- Apoyo a la gestión de las actividades institucionales
- Convenio con bibliotecas
- Convenio de descuento para diferentes servicios
- Exoneraciones

Recursos

Los recursos académicos están diseñados especialmente para apoyar y enriquecer la formación del estudiante. Favorecen el aprendizaje de los contenidos de los módulos mediante una diversidad de actividades orientadas a la solución de problemas, la comprensión y el dominio de los conocimientos prácticos, mediante el trabajo individual y en equipo. Los recursos académicos son una guía en el proceso para el aprendizaje significativo y como son ellos los que respaldan el P.E.I y cristalizan nuestro modelo pedagógico, permiten desarrollar los diseños curriculares de una manera eficiente y eficaz.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 35 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

Talento Humano

Potencializando este recurso, los docentes de CENSA son profesionales, algunos de ellos cuentan con especialización en su área de formación específica. Adicional a ello, reciben capacitación continua en talleres de formación internos, en cursos virtuales o con entes externos en idiomas y actualización de TIC; inclusive la gran mayoría ha alcanzado la certificación en Nomas de competencia con el Sena; lo que beneficia no solo la ejecución adecuada de los programas, sino que posiciona el nombre de la institución.

Físicos y materiales

Una de las fortalezas del CENSA, son los recursos físicos donde se cuenta con aulas, talleres y laboratorios debidamente dotados para el desarrollo de las sesiones de clase.

Tecnológicos

Adicionalmente, CENSA posee para el bienestar de sus estudiantes recursos tecnológicos que permiten el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de una manera práctica, real, lúdica e interactiva. En este sentido, lo que interesa es favorecer la integración de los recursos tecnológicos a las prácticas pedagógicas adecuadas, con el objeto de lograr un aprendizaje significativo, mejorar la comprensión de conceptos y favorecer el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades

10. CICLOS PROPEDEUTICOS

El Ministerio de Educación Nacional ha previsto como estrategias para llevar a cabo su Revolución Educativa la ampliación de la cobertura y de los mecanismos de acceso a la educación, la mejora en la capacidad del hacer y saber hacer de los estudiantes, y cambios en la gestión de la educación a nivel nacional y regional para ser eficientes.

CENSA consciente de su responsabilidad, acompaña en este trabajo al Ministerio de Educación Nacional, en la construcción del nuevo país, para que sea más competitivo, para que más estudiantes puedan ingresar a la educación, en formar Técnicos que aporten al sistema productivo.

CENSA en su condición de Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano y sin perder su vocación de formar técnicos, participa en el ofrecimiento de programas que pueden formar ciclos propedéuticos, de tal manera que los estudiantes puedan hacer tránsito a lo superior acorde con sus capacidades, tiempo y necesidades.

Significa que los estudiantes sin retirarse del sistema educativo, pueden terminar un ciclo, trabajar, y si consideran que tienen las capacidades suficientes y cuentan con los recursos necesarios para continuar su proceso educativo formal, pueden matricularse en un ciclo superior, siempre y cuando la Sede cuente con la certificación en calidad que le permita realizar esta articulación o de lo contrario pueden seguir educándose en competencias de manera informal o gradual durante toda la vida.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 36 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014	

Al concluir el ciclo técnico laboral, el estudiante obtiene un certificado que facilita su inserción en el mercado laboral si para él es prioritario, y deja abierto el camino para regresar al sistema educativo, cuando lo estime conveniente, y proyectarse como profesional universitario a través de la alianza estratégica con la Universidad Antonio Nariño y la Corporación Universitaria Remington.

Sucesivamente, con el reconocimiento de sus aprendizajes previos, podrá llegar hasta los niveles de profesional y de postgrado: especialización, maestría o doctorado.

La Ley 749, ofrece la oportunidad a las Instituciones de Educación Superior de homogeneizar o estandarizar contenidos de las competencias básicas, bien que correspondan éstas a ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas o artes entre otras, de tal forma, que haber aprobado un contenido en la educación media, garantizará su tránsito a lo superior, o haberlo cursado en la educación superior tendrá tránsito entre los diferentes programas e instituciones en condiciones de calidad, evitando que estos tengan que ser nuevamente cursados, como sucede en la actualidad.

Esto le permite a CENSA contribuir en el logro de las políticas educativas nacionales al:

- **Aumentar la cobertura.** Al incrementarse el número de programas cortos con alta movilidad académica.
- **Mejorar la movilidad** académica entre los niveles básicos, medio y superior.

11. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Como resultado de la preocupación constante por el bienestar integral de todos y cada uno de las personas que hacen parte de, CENSA surge el Plan de Prevención de Riesgos que constituye un instrumento para afrontar la lucha contra los accidentes laborales, aportando a la obtención de un mejor Clima Organizacional.

El objetivo genérico de la Prevención de Riesgos Laborales es proteger al trabajador de los riesgos que se derivan de su trabajo; por tanto, una buena actuación en Prevención implica evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del trabajo. Esto debe conseguirse, en primer lugar, fomentando –primero en los responsables de la institución y después en todos los empleados una auténtica cultura preventiva, que debe tener su reflejo en la planificación de la prevención desde el momento inicial.

Es fundamental que la Prevención de Riesgos Laborales se integre en el Sistema de Gestión de la Institución como una dimensión más de la misma. Nuestra organización debe dar la importancia y el nivel que la Prevención de Riesgos Laborales merece. Para ello, es preciso que adoptemos criterios bien definidos y estructurados para la identificación, la evaluación y el control de los riesgos laborales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI		CÓDIGO PR-S.E-01	VERSIÓN: 2
	ELABORÓ: CONSEJO ACADEMICO		Página 37 de 37	
REVISÓ: CONSEJO DIRECTIVO		APROBÓ: PLANEACION ESTRATEGICA		FECHA APROBACIÓN: 30 DE ABRIL DE 2014

12. RELACIÓN DE ANEXOS

Certificado FENALCO
 Formato Guía De Aprendizaje
 Formato Instrumento_Evaluación
 Modelo de Certificado de aptitud ocupacional po otorgar

13. BIBLIOGRAFÍA

Ver Información específica Sede

Ruta documental, DVD: Componente Técnico y Diseños Curriculares_RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Con estas consideraciones, y de los propósitos de formación consignados en el Direccionamiento Estratégico, CENSA, avanza a través de su PEI hacia la formación de TÉCNICOS LABORALES que respondan a las expectativas de la sociedad, la economía y las empresas.

El reto para este siglo es ofrecer una educación y una formación que responda a las necesidades cambiantes del medio, de concretar en unos programas de estudios capacidades que le permitan a sus estudiantes apropiarse autónomamente del conocimiento disponible, de movilizarlos para aplicarlos reflexiva, critica, competente e integralmente en distintos contextos.

Comuníquese y cúmplase, dado a los 20 días del mes de octubre de 2014.

ALBERT CORREDOR GÓMEZ
 Presidente
 CENSA

CARMEN EUGENIA NAVIA BERMEO
 Directora Académica
 CENSA

LUIS MAURICIO VELEZ
 Coordinador Administrativo
 CENSA
 Sede Manizales